DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4550
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD FOPAE No. 2010ER6330

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ÁLVARO CAMILO BRAVO					SOLICITANTE
COE:	22	MOVIL:	5		Francisco Santos Duarte
FECHA:	19 de mayo de 2010	HORA:	11:30		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

PREDIO:	Carrera 18A No. 70-96 Sur	ÁREA DIRECTA:		150 m²			
BARRIO:	La Estrella Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:		2			
UPZ:	66 – San Francisco	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0026MYMS	DOCUMENTO REMISORIO			CR-8640		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Estrella del Sur, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 18A No. 70-96 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 1765 del 13 de diciembre de 1993 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación). La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE NO ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

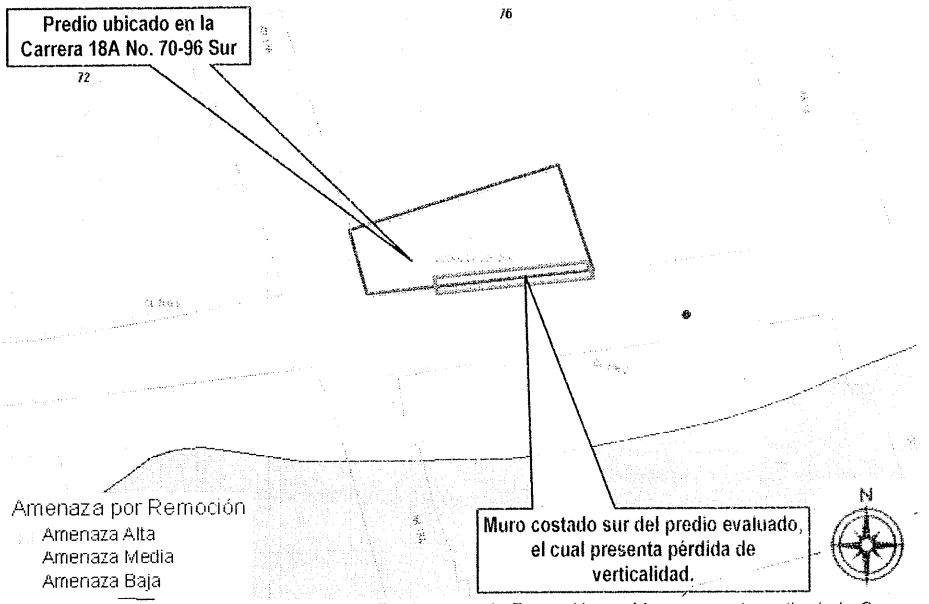


Figura 1. Localización y categorización del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa para el predio de la Carrera 18A No. 70-96 Sur en el Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se evidencia la pérdida de verticalidad en el muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur del predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur, muro tiene una altura de aproximadamente 5m con una longitud entre 7.5m y 8m el cual presenta como estructura de cimentación parcial, una viga superficial en piedra pegada la cual esta presente en una longitud cercana a los 2m en el costado oriental de dicho muro y en una longitud cercana a 1m en el costado occidental del mismo.

Con base en la inspección visual realizada al predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur en el Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encontró dos estructuras emplazadas al costado occidental del predio y un lote para parqueadero y acopio de chatarra al costado oriental del mismo (Ver fotografía 1).

Con respecto a las dos (2) estructuras ubicadas al costado occidental del predio, se observó que las mismas están construidas en mampostería parcialmente confinada, debido a la presencia de columnas aisladas en algunos sectores pero la carencia de elementos estructurales de amarre entre las mismas tipo vigas, contando con uno (1) y dos (2) niveles, con entrepiso en placa de concreto y cubierta en tejas de fibro-cemento y zinc soportadas sobre una estructura tipo entramado en madera.

Con base en la inspección visual realizada al costado oriental del predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur, se observó que dicho sector funciona como parqueadero y zona de acopio de chatarra, el cual cuenta con una estructura de cubierta en tejas de zinc y láminas metálicas soportadas por un entramado en madera que descansa sobre columnas

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

aisladas de madera y concreto (Ver fotografías 2, 3 y 4), se destaca que dicha zona presenta como estructura de cerramiento perimetral al costado sur, un muro en mampostería simple que tiene una altura

Se destaca que al momento de la visita técnica, se observó que el muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur del sector habilitado como zona de parqueadero y para acopio de chatarra en el predio de la Carrera 18A No. 70-96 Sur, presenta una severa afectación en su estabilidad y funcionalidad, afectación evidenciada por la fuerte pérdida de verticalidad del mismo, el cual se encuentra inclinado hacia el sector de la Calle 70B Sur, situación por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso del sendero peatonal de la Calle 70B Sur entre la Carrera 18 y la Carrera 18A zona que se demarcó con cinta de señalización, así como también del costado oriental de la zona destinada para parqueadero y acopio de chatarra al interior del predio de la Carrera 18A No. 70-96 Sur (Ver fotografías 5, 6 y 7); cabe tener en cuenta que con base en la inspección visual no se evidenció la existencia de fenómenos de remoción en masa activos de carácter general o local.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta la afectación estructural evidenciada en el muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur del predio evaluado, se encuentran las deficiencias constructivas del mismo, dado que carece de una adecuada y completa estructura de cimentación, así como también de elementos estructurales de confinamiento y amarre en el mismo, afectación que se ve potencializada por la carga horizontal que dicha estructura debe soportar como producto del acopio de chatarra que se evidencia al interior del predio evaluado, particularmente al costado oriental del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

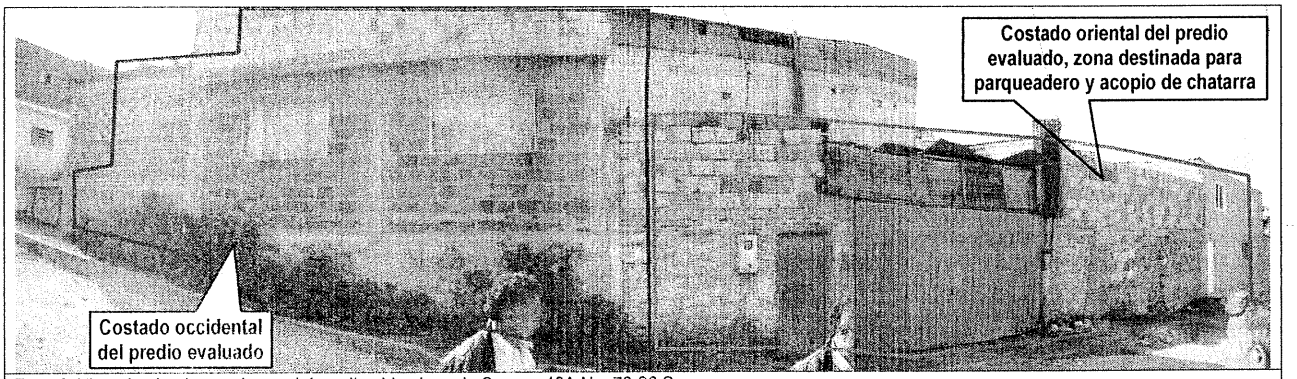


Foto 1. Vista desde el costado sur del predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 2. Vista desde la parte interna de la zona para acopio de chatarra al interior del predio evaluado.

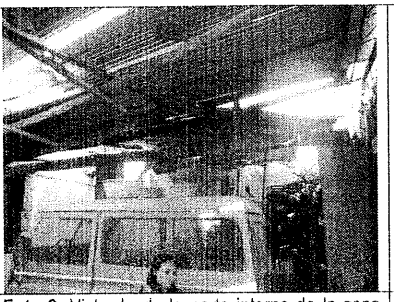


Foto 3. Vista desde la parte interna de la zona para acopio de chatarra al interior del predio evaluado.

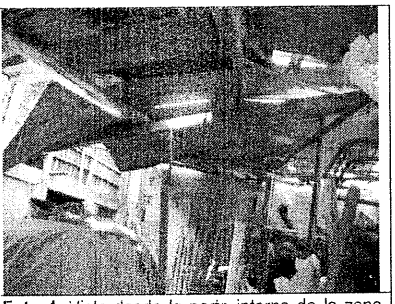


Foto 4. Vista desde la parte interna de la zona para acopio de chatarra al interior del predio evaluado.

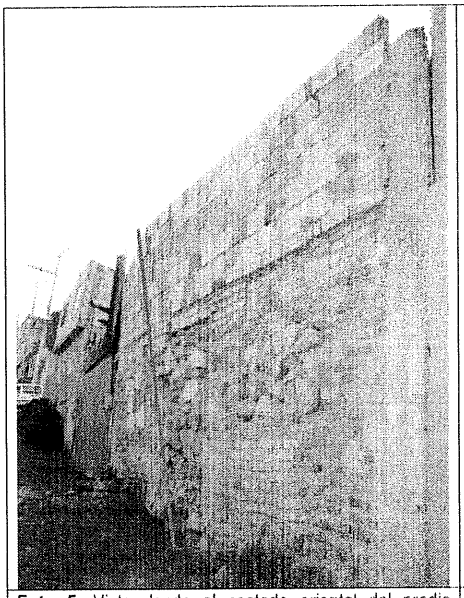


Foto 5. Vista desde el costado oriental del predio evaluado, evidencia de la severa pérdida de verticalidad del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur de la zona oriental del predio evaluado.

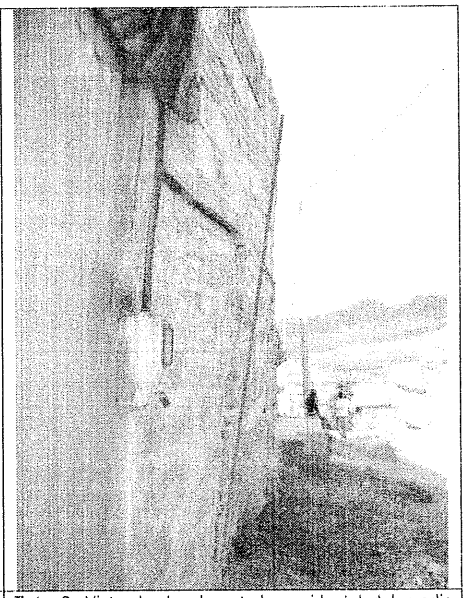


Foto 6. Vista desde el costado occidental del predio evaluado, evidencia de la severa pérdida de verticalidad del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur de la zona oriental del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

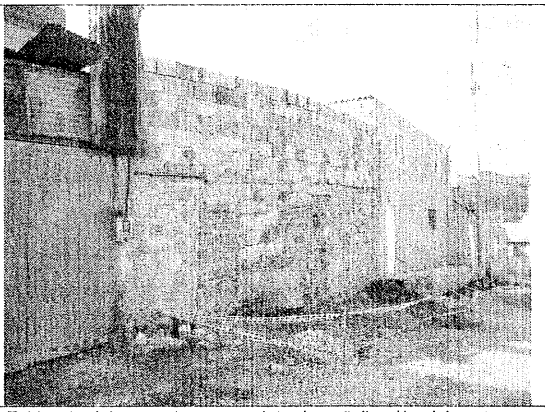


Foto 7. Evidencia del cerramiento con cinta de señalización del sector que puede verse afectado ante un eventual colapso del muro de cerramiento perimetral del costado sur del sector destinado para acopio de chatarra al interior del predio evaluado.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Francisco Santos Duarte	Carrera 18A No. 70-96 Sur	2	2	0	Pérdida de verticalidad e inclinación severa hacia el costado sur, del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur de la zona oriental del predio evaluado.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Compromiso de la transitabilidad y seguridad del sendero peatonal ubicado al costado Sur del predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten avances en la pérdida de verticalidad del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur de la zona destinada para acopio de chatarra en el predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur, situación que podria generar en el corto plazo el colapso total de dicho muro hacia el costado sur del sector evaluado y por ende afectar las condiciones de transitabilidad y seguridad de los vehículos y peatones que transitan sobre la Calle 70B Sur entre la Carrera 18 y la Carrera 18A en el Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y riesgo asociado al sector donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 18A No. 70-96 Sur en el Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de restricción parcial de uso mediante el Acta No. 006021 del 19 de mayo de 2010, tanto para el costado oriental del predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur, zona destinada para acopio de chatarra, así como también para el sendero peatonal ubicado al costado sur del predio en comento.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad, estabilidad y funcionalidad de la totalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18A No. 70-96 Sur, a pesar de las deficiencias constructivas y las afectaciones estructurales presentes en el muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur del área destinada para acopio de chatarra, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, sin embargo, puede presentar afectación ante cargas dinámicas (sismo u otros).

- Se recomienda a los responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 18A No. 70-96 Sur, mantener la restricción parcial de uso para la zona de acopio de chatarra ubicada al costado oriental del predio en comento, así como también realizar el retiro del material que se encuentra apoyado sobre el muro de cerramiento del costado sur de dicho sector; recomendación que se debe mantener hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad, seguridad y habitabilidad de dicha zona.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizar que se mantenga la restricción parcial de uso del sendero peatonal localizado en la zona adyacente al muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur de la zona destinada para acopio de chatarra del predio emplazado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur en el Barrio Estrella del Sur.

- De igual manera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar de manera inmediata, las acciones necesarias dentro de su competencia, para que el responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 18A No. 70-96 Sur realicen la demolición controlada del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado sur de la zona oriental del predio evaluado, área destinada para el acopio de chatarra al interior del mismo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 18A No. 70-96 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Estrella del Sur, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en comento.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, se recomienda al responsable del mismo implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se recomienda a los responsables y/o habitantes del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ÁLVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co